



ORDEN DE 8 DE ABRIL DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 26 DE MARZO DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 10 DE MARZO DE 2021, PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARACTER TEMPORAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA

Transcurrido el plazo de tres días hábiles abierto para efectuar subsanación para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 03 de noviembre de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, para la selección de un funcionario interino para ejecución de programas de carácter temporal, proyecto de investigación "Acuicultura sostenible en la Región de Murcia: optimización de la alimentación, diversificación e integración en espacios Red Natura 2000 (ZEPAs y pradera de Posidonia oceánica) (FEDER 1420-27)", para prestar servicios en el IMIDA, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 20. 3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, (BORM nº 272, de 23 de noviembre de 2002); además es de aplicación en esta materia lo regulado en el Decreto 1/2010, de 29 de enero (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).

DISPONGO:

PRIMERO

Incluir en la relación de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de 26 de marzo de 2021, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión u omisión. Los Anexos de esta Orden contienen la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 10 de marzo de 2021 de la Consejería de Presidencia y Hacienda para la selección de un funcionario interino para ejecución de programas de carácter temporal.



SEGUNDO

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA.
P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.
(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Víctor R. Serrano Conesa



RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 10 DE MARZO DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ACUICULTURA SOSTENIBLE EN LA REGIÓN DE MURCIA: OPTIMIZACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN, DIVERSIFICACIÓN E INTEGRACIÓN EN ESPACIOS RED NATURA 2000 (ZEPAS Y PRADERA DE POSIDONIA OCEÁNICA) (FEDER 1420-27)”.

Referencia	FIT34_2019
Cuerpo/Opción	Cuerpo Superior Facultativo, Escala Científica Superior, opción Investigación Agraria y Alimentaria. (AFC01)

RELACION DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
SANAHUJA PIERA, IGNASI

RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.

Ninguno

